

Muy S.^{no} mio, y Ami mayor Nupeto. En este dia he visto el oficio de N.^o de 27 de Febrero proximo, y en su contestacion devo decir que en las Enfermerias deste S.^{to} Hospital existen oi ciento diez y nueve Enfermos, setenta y quatro Mellos Pavaos de ambos sexos, y los Morantes quarenta y cinco Soldados; que de estos ay de Triugia nueve, otros nueve Pavaos, y diez y nueve Mujeres; que el Triugano principal de este Convento y Hospital nombrado por el At.^{mo} Ayuntamiento con sueldo, y aprobado por el Supremo Consejo, lo es D.^{no} Tomas de Miza el que ha asistido muchos años con la exactitud, acierto, y caridad que son notorios, y continua asistiendo siempre que sus quebrantos lo permiten; que igualm.^{te} en ay tiempo de diez y ocho años a esta parte estan asistiendo a los Pobres, y a los Religiosos los dos Triuganos D.^{no} Juan Minguera y D.^{no} Juan de Alaxcon ambos de conocida avilidad, del mayor acierto y de la aprovacion y confianza del mismo D.^{no} Tomas de Miza, y a toda satisfaccion mia y de mi Comunidad, estando tan prontos a concurrir de noche como de dia, como lo han practicado sin que se les haya notado la mas leve falta; que como practicantes existen asi mismo en estas Enfermerias Josef Jimenez, Juan Antonio Texera, Joaquin, y Sebastian Vizcaino, Estevan Garcia, Fran.^{co} David, y Fran.^{co} de Sea; que D.^{no} Juan Vila, de cuya satisfaccion lo son igualmente los referidos Triuganos y Practicantes,